



**VALPARAÍSO**, 24 de junio de 2020

## **RESOLUCIÓN N° 1174**

La Cámara de Diputados, en sesión 35° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Con fecha 31 de Marzo de 2020 se promulgó la ley N° 21.224 que proroga hasta el 30 de junio del año 2020, la vigencia de las revisiones técnicas de vehículos cuyo vencimiento haya ocurrido a partir del mes de octubre del año 2019.

Dicha modificación legal tuvo sustento en la crítica situación en la que se encontraba el país derivada de la pandemia existente producto del Covid-19 y que llevó a contar del 18 de marzo del año en curso decretar un estado de excepción constitucional, cuya duración sería de 90 días. Sin embargo, con fecha 15 de junio de 2020 y producto de que la situación de alerta sanitaria sigue siendo preocupante, es que el Presidente de la República decidió extender el estado de excepción constitucional por 90 días más.

Lo anterior ha significado que se deban tomar importantes y drásticas medidas de distanciamiento social y cuarentenas en diversas regiones del país, con la finalidad de evitar nuevos contagios y poder controlar de mejor manera la pandemia.

En atención a estas medidas de control de la pandemia es que nos parece imprescindible poder prorrogar a una nueva fecha la vigencia de las revisiones técnicas, no sólo por el costo que ellas pueden significar y la grave crisis económica que atraviesan las familias de nuestro país, sino que principalmente para evitar posibles aglomeraciones de personas, que claramente no contribuirán al control de los contagios del Covid-19, y que hoy más que nunca, se hace necesario y urgente.

Por esta razón, se ha presentado un proyecto de ley para prorrogar la vigencia de las revisiones técnicas hasta el 30 de noviembre de 2020, el que requiere de una rápida y pronta tramitación, boletín 13610-15, radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y



Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados. Para ello, es que solicitamos al Ejecutivo la discusión inmediata del mismo.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E el Presidente de la República que haga presente la urgencia, calificada de discusión inmediata en la discusión del proyecto de ley que busca prorrogar la vigencia de las revisiones técnicas hasta el 30 de Noviembre del año 2020, boletín 13610-15, radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados